

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de Octubre de 2013.-
DECRETO ALC. N° 2.215/13.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letras e) y l), sobre la función municipal del desarrollo y recreación y actividades de interés común; Decreto Alcaldicio N° 2212/13 de fecha 16 de Octubre de 2013, donde aprueba la actividad denominada "Celebración Día del Funcionario 2013"; Memorando N° 194/13, de fecha 16 de Octubre de 2013 que solicita Fondo a Rendir por la suma de \$ 600.000 para la realización de la actividad antes señalada.

DECRETO:

- 1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don ROSA MARIA ALFARO TORRES, Directivo 4º EMS, por la suma de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), necesarios para la compra de adornos, premios y otros gastos necesarios para la correcta realización de la actividad denominada "Celebración Día Del Funcionario 2013".
- 2.- Encárguese a la Administración Municipal en conjunto con el Departamento de Deportes y Cultura, la organización para la realización de dichas actividades, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de este Decreto con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Jesus Valenzuela Diaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL